



CONVOCATORIA MENTORACTÚA 2018-2019

La Comunidad de Madrid convocó en curso pasado el **Programa MentorActúa** tras las dos ediciones previas **programa piloto de Mentorización y Acompañamiento**, gracias al que más de 1.600 docentes de 253 centros educativos de la Región han tenido la oportunidad de participar por emparejamientos entre centros en este nuevo formato de formación que cuenta con una evaluación muy favorable por parte de los participantes.

Los objetivos de esta nueva tipología de formación son:

- Crear vínculos entre centros educativos.
- Potenciar la innovación y renovación pedagógica.
- Facilitar redes de colaboración.
- Compartir recursos y mejorar en el uso de los mismos.
- Trabajar con diferentes dinámicas metodológicas.
- Conocer y divulgar programas e iniciativas propias de cada centro.
- Vincular colectivos de diversos perfiles profesionales directores, coordinadores, jefes de estudios, profesores de las distintas materias, etc.

Mentoractúa promueve la **observación activa y guiada** de los distintos espacios y aspectos educativos en visita inicial orientativa, cinco visitas en horario extraescolar, una visita durante la jornada lectiva y unos talleres finales de intercambio como actividad de conjunto y carácter presencial en las que se recogerá la evaluación del programa. Para ello, se proporcionan unas fichas con ideas sobre qué mirar, qué observar, en qué centrar la atención, sobre qué preguntar y qué elementos mostrar de nuestra actividad docente centrado en tres principios:

- El centro y su entorno exterior. La gestión del centro.
- El centro y sus espacios interiores. La gestión del aula.
- La observación de la práctica docente.

A través de una **plataforma Moodle** se facilitarán las guías, la documentación, los recursos y el contacto entre los participantes a través de los Foros.

Las **visitas para la observación de la práctica docente** se realizan en horario escolar y deben ser oportunamente **informadas y autorizadas**. Para ello contamos con la colaboración de las cinco **Direcciones de Área Territorial**.

El Programa se focaliza en torno a tres **áreas temáticas** fundamentales de actuación, **con las Tecnologías de la Información y la Comunicación** como eje transversal a todas ellas:



Proyecto Lingüístico de Centro / Desarrollo Lenguaje Científico STEAM	LAs, TIC tools; PFL; Evaluaciones externas; Phonics; Drama and Games; Lesson planning; recursos educativos; el inglés científico; difusión internacional de proyectos de centro; la comunicación en las RRSS y los medios; actividades no curriculares; ...
Metodologías activas	ABP; Flipped classroom; mindfulness; trabajo cooperativo; PFL; integración TIC; Evaluación; Planificación de clases; emprendimiento; design thinking; creatividad; liderazgo; ...
Convivencia	Coaching; Técnicas, estrategias y recursos para alumnos con Necesidades; inteligencia emocional; bullying; seguridad en la Red y TIC; ...

Es recomendable explorar áreas de colaboración comunes con los centros del entorno y concretar los emparejamientos con anterioridad a **la inscripción** que tendrá lugar **desde el 1 hasta el 16 de octubre de 2018.**

Para llevar a cabo la inscripción, los centros deberán hacer constar **el listado de participantes (mínimo 5 y máximo 10 por centro)** entre los que deberá haber **un miembro del equipo directivo**, y la **información correspondiente al centro con el que van a emparejarse** para el desarrollo del programa. Obviamente, cada uno de los dos centros que participan emparejados debe proceder a cumplimentar su inscripción correspondiente. La URL para el proceso de inscripción en el Mentoractúa es:

<http://gestiondmejora.educa.madrid.org/mentoractua>

Posteriormente, todas las personas inscritas como participantes, realizarán su **inscripción personal desde el 17 hasta el 29 de octubre.**

De la misma forma que en el proceso anterior, la inscripción personal se realizará en la misma URL del proceso de inscripción de centros.

Esta actividad de innovación está reconocida con **2,5 créditos** de formación conforme a la Orden 2453/2018, de 25 de julio.